



Colombia Compra Eficiente  
Rad No. RS20220419004425  
Anexos: No Con copia: No  
Fecha: 19/04/2022 18:23:33



Bogotá D.C., 19 Abril 2022

Señora

Ministerio de Salud y Protección Social  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta al radicado de entrada # P20220404003399

Respetada señora

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – ANCP - CCE, responde su consulta del 04 de abril de 2022 en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 4 y 6 del artículo 13 del Decreto Ley 4170 de 2011 y de conformidad con los tiempos establecidos en el Decreto 491 de 2020.

■ **SOLICITUD PLANTEADA:**

*“(...) Les escribe [REDACTED], funcionaria del Ministerio de Salud y Protección Social, para informar que una persona de identidad desconocida intentó acceder a mi usuario de SECOP el día de hoy 4 de abril de 2022 a las 15:13 horas hasta que bloqueó la contraseña y además intentó recuperarla. Todo esto quedó en evidencia en mi correo electrónico (ver imagen adjunta).*

*Agradezco revisión de sus protocolos de seguridad y dejo esta queja como evidencia de lo sucedido. (...)” (SIC)*

■ **LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE:**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa lo siguiente:

En primer lugar, es importante indicar que el crecimiento de los usuarios en la plataforma de compra pública, como lo es el SECOP II ha incrementado en los últimos años de manera considerable y es posible que los usuarios al momento de querer ingresar a su cuenta en la plataforma cometan errores de digitación; en este caso, es posible que puedan cambiar algunas palabras y enviar la recuperación a usuarios que no les corresponden; sin embargo, si a una cuenta de correo electrónico llegan solicitudes de restablecimiento de contraseña que no han sido solicitadas por los responsables del



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

usuario, le agradecemos hacer caso omiso a dichas comunicaciones, tenga en cuenta que siempre y cuando no se ingrese al link, enlace o se confirme por medio del procedimiento de seguridad y verificación establecido para el cambio de contraseña no se ejecutará ninguna acción sobre el mismo.

Ahora bien, es importante señalar que de conformidad con el numeral 6 de los términos y condiciones de uso del SECOP II, que podrá consultar en el siguiente enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones> la Entidad Estatal es responsable de los accesos a su cuenta cuando:

## **6. Manejo de usuarios, cuentas y contraseñas**

*Los Usuarios del SECOP II son responsables de cualquier actuación efectuada con su Usuario. En consecuencia, la responsabilidad del manejo y confidencialidad de los usuarios y contraseñas recae única y exclusivamente en el titular de la misma y no en Colombia Compra Eficiente.*

*La responsabilidad por el acceso a las cuentas de Entidad o proveedor recae en la persona designada como usuario administrador, además es quien está encargada de la habilitación de funciones de cada usuario dentro de los Procesos de contratación.*

*Colombia Compra Eficiente cuenta con mecanismos de seguridad suficientes para el ingreso de los usuarios a su cuenta.*

*Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Compradora o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.*

*Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónico.*

*Colombia Compra Eficiente como administradora de la plataforma puede cancelar de manera definitiva o provisional los Usuarios registrados a solicitud de un tercero que demuestre interés legítimo en la acción cuando:*

- ✓ *La instancia o ente de control competente determine que existe suplantación de identidad de una persona sea Proveedor o Entidad Compradora.*
- ✓ *Se haga un uso indebido, de forma preventiva hasta que la instancia o ente de control competente demuestre la configuración o no de una conducta lesiva. En caso de que el ente competente concluya que no se configuró dicha conducta, el Usuario será reactivado.*



- ✓ Cuando durante un año consecutivo no adelanten operación alguna en SECOP II.

*Para el presente numeral se entenderá como uso indebido del usuario, en el marco de la responsabilidad que implica el acceso al SECOP II con usuario y contraseña, los eventos que afecten el principio de transparencia, publicidad y pluralidad de oferente como, por ejemplo:*

1. *Presentar ofertas o firmar contratos con documentos pertenecientes a otra persona natural o jurídica, o con alguna alteración.*
2. *Presentar ofertas o /y firmar contratos desde un usuario sin capacidad o autorización para ello, induciendo o manteniendo en error a la parte contractual con la finalidad de sacar provecho ilícito para sí o para un tercero.*
3. *Crear más de un usuario a nombre de la misma persona dentro de la misma Entidad.*
4. *Crear más de un usuario o cuenta de Proveedor para participar en el mismo proceso de contratación.*
5. *Acceder a una cuenta de Entidad o Proveedor a la que no pertenece el usuario y a la que obtuvo acceso por omisión o error del administrador.*
6. *Ejecutar acciones dentro de una Entidad o Proveedor a la que no pertenece el usuario y que obtuvo acceso por omisión o error del administrador.*
7. *Registro y actualización de una Entidad, proveedor o proponente plural sin documentación que lo soporte o que sea efectuada sin la debida autorización.*
8. *Uso de la función para Delegación de usuarios sin contar con la autorización para ello.*

En ningún caso Colombia Compra Eficiente es responsable de actuar como órgano de control de las actividades realizadas dentro de la plataforma.

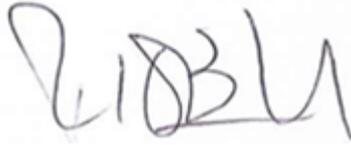
Finalmente, le recordamos que la ANCP – CCE tiene habilitados canales de atención que resolverán sus solicitudes o inquietudes sobre el uso de las plataformas y herramientas (SECOP I, SECOP II, TVEC y Portal Web) en un término no superior a tres (3) días hábiles (Formulario de soporte) y de manera inmediata (Chat en línea – Líneas telefónicas) previas validaciones técnicas:

- Soporte técnico: <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-desoporte>
- Chat en línea: <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>
- Línea en Bogotá: 7456788
- Línea Nacional: 018000 520808

Con lo anterior esperamos haber resuelto su requerimiento y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.



Atentamente,



**Rigoberto Rodríguez Peralta**

Subdirector de Información y desarrollo tecnológico  
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Elaboró: Yomara de los A. Rodríguez M  
Colaborador  
.....  
Sandra Catalina García  
Analista T2 Grado 4  
Revisó: Ana María Cárdenas  
Contratista – SIDT  
German Santiago Neira Ruiz  
Contratista – SIDT  
.....  
Aprobó: Rigoberto Rodríguez Peralta  
Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico  
Anexo: 0  
.....

